

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Nilka Jeniree García Lasso

Cedula: 8-829-275

Cargo: Abogada-Departamento de Segunda Instancia

No. Plan. 01 Po. Posic. 296

Fecha de la Misión: Desde: 9 de abril de 2018 Hasta: 14 de abril de 2018.

Número de Cheque: ACH Monto: B/. 2,500.00

País: Estados Unidos

Misión Oficial: Participar en el Grupo de Discusión llevado a cabo por la Red Internacional de Competencia (International Competition Network) el 10 de abril de 2018 y en la Versión No. 66 de la Reunión Anual de Primavera de la Sección de Antimonopolio del American Bar Association (ABA) del 11 al 13 de abril de 2018.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Grupo de Discusión (ICN): determinar las debilidades de los sistemas y proponer alternativas para llegar a una unificación de criterios y soluciones con el fin de enriquecer la plataforma de información que ofrecen a los países para que las personas tengan acceso a documentación útil conforme a sus necesidades.

Reunión Anual de Primavera de la Sección de Antimonopolio del American Bar Association (ABA): facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre expertos de más de 60 países entre los cuales se encuentran profesionales del derecho que de una u otra forma están vinculados en el área de protección al consumidor y defensa de la competencia.

Entre los temas tratados se encuentran los principios fundamentales de protección al consumidor donde podemos resaltar la importancia de un programa de educación para los consumidores y agentes económicos en aras de prevenir las malas practicas de los agentes económicos que perjudican al consumidor y de orientar a los consumidores para que tengan conocimientos de sus derechos y de la forma en que deben reclamarlos.

También, se abordó el tema de las nuevas tecnologías, destacando que han tenido un gran impacto en el mercado, debido que son utilizadas tanto por el agente económico como por

el consumidor, resaltando que estamos en un mercado creciente donde plataformas tecnológicas han evolucionado el desenvolvimiento económico, lo que conlleva nuevos retos para las agencias de protección al consumidor y defensa de la competencia ya que se requiere mayor supervisión y un personal con conocimientos tecnológicos. Razón por la cual a lo largo de las charlas se expusieron casos prácticos orientados a situaciones que se ventilaron en Estados Unidos con respecto a protección al consumidor y competencia, que en síntesis tienen que ver con conductas que se desarrollan en nuestro país.

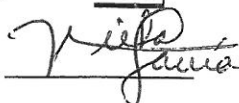
Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): este intercambio de conocimiento, como abogada que se dedica a resolver los procesos de apelación, resulta valioso, ya que al contar con experiencias internacionales se abre el campo para poder analizar los conflictos con una visión más clara y puntual de cada hecho en particular siguiendo el marco de la ley y tomando en consideración el criterio sobre los temas que se han llevado a cabo con efectividad en los demás países con una cultura similar a la nuestra.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Nilka Jeniree García Lasso

Firma:



Fecha: 16 de abril de 2018.

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 271 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2018".